

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 23 de noviembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 253 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor(a):

Coordinador(a) de Red Educativa Institucional de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : Elección del Comité de Gestión de las REI - 2022

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° 322 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
(Expediente: MPT2021-EXT-0073644)
b) Resolución directoral regional N° 153-2019-DRELM.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que a través del documento de la referencia a), la jefa de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, comunica que en atención a las "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana" aprobadas mediante la Resolución Directoral Regional N° 153-2019-DRELM se deberán realizar las coordinaciones para las elecciones de las Redes Educativas Institucionales.

Al respecto, en el numeral 8.1 del citado documento, se establecen las orientaciones para llevar a cabo el proceso de elección de los nuevos representantes del Comité de Gestión de las REI.

En tal sentido, los comités de gestión 2021, deberán realizar la difusión, organización y ejecución de las elecciones para los representantes de las REI para el año 2022, debiendo convocar para tal efecto a una Asamblea Extraordinaria, la misma que podrá realizarse a más tardar hasta el martes 7 de diciembre del presente año.

Una vez culminado el proceso electoral deberá informar a esta Sede Institucional, hasta el día 10 de diciembre de 2021, los resultados adjuntando el Acta de elección, DNI, y datos de los nuevos integrantes del comité de gestión para el periodo 2022 según el siguiente detalle:

REI Nº	APELLIDO S Y NOMBRES	Nº DNI	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	IE DE PROCEDENCIA	NIVEL S DE LA IE	DISTRITO	TELÉFONO
			Coordinador(a)					
			Secretario(a)					

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

Se adjunta Copia de la RDR N° 153-2019-DRELM